



• Crédito Libre Inversión

Destino: Libre inversión

Monto:

- Asociados con calificación 250 a 450, 3 veces el salario básico y hasta 25 millones.
- Asociados con calificación entre 451 a 550, 4 veces el salario básico y hasta 25 millones.
- Asociados con calificación entre 551 a 700, 6 veces el salario básico y hasta 25 millones.

Plazo: Hasta 48 meses o plazo según el contrato de trabajo, si presenta deudor solidario o garantía real el plazo es de hasta 72 meses.

Tasa de Interés:

Asociados con calificación 250 a 450:

25,36 E.A.

22,82 N.A.

1,9 N.M.

Asociados con calificación 451 a 550:

18,23 E.A.

16,87 N.A.

1,4 N.M.

Asociados con calificación mayor a 701:

13,68 E.A.

12,89 N.A.

1,07 N.M.

Requisitos: Registrar mínimo Tres (3) meses de afiliación y debe tener tres meses de estar vinculado a la Entidad Empleadora. Solicitud de crédito, carta de instrucciones, pagaré, libranza, certificación laboral los tres últimos desprendibles de nómina.

Garantía: Deudor solidario o contribución protección cartera y/o garantía real.

MAYOR INFORMACIÓN: analistacredito@feg.com.co